



# **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

## ***MERCADO LABORAL***

***AUTOR: CEOE - TENERIFE***

**NOVIEMBRE 2020**

# NEGOCIACIÓN COLECTIVA

## INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - NOVIEMBRE 2020

- En **noviembre de 2020**, han sido 83 los convenios registrados con variación salarial pactada para 2020, que afectan a 23.618 empresas y a 202.322 trabajadores.
- En **noviembre de 2019** el número de convenios suscritos fue de 110 y afectaban a 219.605 trabajadores y 35.028 empresas.

### Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2020, registrados hasta el 30 de noviembre de 2020, es del **1,89%**, y el **1,42% en los firmados en 2020**, aplicables estos últimos a 471.750 trabajadores.
- Por ámbito funcional, hasta el 30 de noviembre de 2020, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 1,91% y los de empresa del 1,61%. En la empresa privada presenta un incremento del 1,56% y del 1,95% en la empresa pública.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 1,90%; en los autonómicos es del 1,98% y en los de ámbito provincial del 1,89%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	2	0,07	152	0,00
Igual al 0%	146	4,97	442.737	5,92
Del 0,01% al 0,49%	54	1,84	33.065	0,44
Del 0,50% al 0,99%	508	17,28	533.167	7,13
Del 1,00% al 1,50%	774	26,34	1.325.995	17,73
Del 1,51% al 2,00%	864	29,40	2.323.786	31,07
Del 2,01% al 2,50%	344	11,70	2.240.123	29,95
Del 2,51% al 3,00%	124	4,22	213.367	2,85
Superior al 3%	123	4,19	367.809	4,92
<b>TOTALES</b>	<b>2.939</b>	<b>100,00</b>	<b>7.480.201</b>	<b>100,00</b>

### Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de noviembre de 2020, es de 1.753,96 horas anuales, cifra 2,65 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.751,31 horas anuales en el mismo periodo de 2019.

- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.756,06 horas anuales (en noviembre de 2019, 1.753,68 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.723,36 horas anuales (1.716,83 horas en el mismo período de 2019).

#### Canarias:

- En noviembre de 2020 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 102 que afectan a 15.322 empresas y 179.533 trabajadores.  
De estos 102 convenios, 12 lo son de carácter autonómico, 54 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 36 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 30 de noviembre de 2020, es del 2,06%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 30 de noviembre de 2020, es de 1.787,46 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.788,94 horas anuales y en los de empresa de 1.751,34 horas anuales.

#### Inaplicaciones de convenios:

- En noviembre de 2020 se han depositado 39 inaplicaciones de convenios, que afectan a 2.431 trabajadores, frente a las 70 del mismo mes del año anterior aplicables a 1.939 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 11.701 inaplicaciones, que han afectado a 414.523 trabajadores.

Por sector de actividad la mitad de los trabajadores afectados pertenece al sector servicios (49,99%).

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	24	23	2.394
Industria	75	71	4.466
Construcción	87	77	1.818
Servicios	312	266	8.674
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>437</b>	<b>17.352</b>

Por tamaño de empresa el 78,03% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	360	341	5.770
50 a 249 trabajadores	86	67	5.813
250 o más trabajadores	38	15	5.644
No consta	14	14	125
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>437</b>	<b>17.352</b>

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 51,20%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía Salarial	255	51,2	4.652	26,8
Cuantía Salarial y sistema de remuneración	60	12,1	1.725	9,9
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	45	9,0	4.308	24,8
Horario y distribución del tiempo de trabajo.	18	3,6	831	4,8
Sistema de remuneración	17	3,4	1.629	9,4
Jornada de trabajo	13	2,6	557	3,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	8	1,6	145	0,8
Resto de casos	82	16,5	3.505	20,2
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>100,0</b>	<b>17.352</b>	<b>100,0</b>

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 95,18%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	474	95,2	16.377	94,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	17	3,4	639	3,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	3	0,6	141	0,8
Laudo en órgano bipartito	2	0,4	181	1,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	2	0,4	14	0,1
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>100,00</b>	<b>17.352</b>	<b>100,00</b>

Santa Cruz de Tenerife a 14 de diciembre de 2020